MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDOS:

Que, cada segundo domingo de mayo se conmemora el **"Día de la Madre",** fecha instituida oficialmente mediante Resolución Suprema N.° 677, emitida el 12 de abril de 1924, durante el gobierno del ex presidente Augusto B. Leguía. Esta iniciativa surgió de un grupo de estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quienes propusieron rendir un homenaje institucional a la labor fundamental de las madres en la sociedad peruana. Dicha conmemoración celebra el rol trascendental de la maternidad en la construcción del Estado.

Que, una madre constituye un pilar esencial en la vida de una persona, desde antes del nacimiento e incluso en la vida adulta, consolidando la unidad familiar. Las madres peruanas desempeñan un papel primordial en la formación integral de sus hijos, en la transmisión de valores éticos y en el sostenimiento del hogar, frecuentemente en contextos de significativa adversidad. Su contribución es decisiva para el bienestar de sus familias y el fortalecimiento del tejido social de la nación.

Que, en este contexto, resulta pertinente rendir un merecido y solemne homenaje a todas las madres del país, honrando su entrega abnegada, su dedicación constante y su amor incondicional que forja ciudadanos. Se reconoce explícitamente su esfuerzo como participante activa y fundamental en la sociedad, asumiendo múltiples responsabilidades que reflejan su sobresaliente capacidad de resiliencia. Este tributo legislativo reafirma la importancia del rol materno en la cohesión social.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

Primero. Expresar un ferviente **saludo institucional y el más alto reconocimiento a todas las madres del Perú, con motivo de conmemorarse este 10 de mayo, el Día de la Madre**. Se destaca su amor incondicional, su sacrificio silencioso y su invaluable contribución a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria. Esta distinción legislativa honra su rol insustituible en el desarrollo integral de la nación.

Segundo. Transcribir la presente **Moción de Saludo** al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a fin de que, a través de su conducto oficial, se haga extensivo este saludo y felicitación a todas las madres del Perú. Ello constituye un testimonio tangible del aprecio y el reconocimiento de todos los ciudadanos hacia su fundamental labor. Esta disposición busca asegurar la difusión oficial y el valor simbólico de este homenaje parlamentario.

Lima, 05 de mayo de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/05/2026 18:58:32-0500